

Ciudad Gral. Liber Seregni, 1° de Julio de 2022

Resolución N° 91 /2022

Acta N° 12 /2022.

**Municipio Nicolich.**

**VISTO:**

Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 - "Son atribuciones de los Municipios' numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes.

**Considerando:**

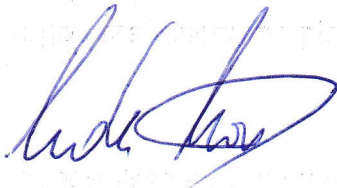
1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Junio del 2022 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
2. Que el Municipio por resolución N° 37/2022 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas Partidas.
3. Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto.

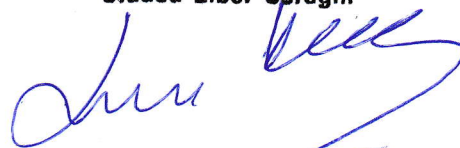
**EL MUNICIPIO DE NICOLICH**

**RESUELVE:**

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Junio al 30 de Junio del 2022 por un monto de \$ 115.030,30 pesos uruguayos.
2. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.



Javier Méndez  
Concejal Municipio Nicolich  
Ciudad Liber Seregni



Carlos Daniel Cardozo  
Carlos Daniel Cardozo

Miriam Camacho  
Miriam CAMACHO